



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 15 de agosto de 2019

Expediente N° 21.075/09.-

RESOLUCIÓN N° 120-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 078-2019, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al **Prof. Carlos Alberto SALMORAL, DNI 16.735.053**, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, a partir del 4 de junio y hasta el 4 de setiembre de 2019 inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Salmoral solicita se extienda dicha licencia a partir del 5 de setiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019, inclusive.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5°, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al **Prof. Carlos Alberto SALMORAL, DNI 16.735.053**, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, a partir del 5 de setiembre y hasta el 4 de diciembre de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, procédase a su archivo.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Ing. Hctor Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA